Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Cartago V., 22 de septiembre de 2020 A Despacho de la señora juez informando que la parte demandada solicitó la entrega de títulos judiciales. Se deja constancia de que este proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia:	Ejecutivo
Radicación:	2007-00081-00
Demandante:	Banco Popular
Demandado:	Francisco Javier Aristizabal Gómez
Auto:	2062

Con relación a la solicitud de entrega de depósitos juidiciales deprecada por el demandado FRANCISCO JAVIER ARISTIZABAL GOMEZ, pertinente es indicar que consultado el registro de los títulos judiciales pendientes de pago que obra en la plataforma del Banco Agrario de Colombia, no se encontró ningún título judicial a favor de este proceso, por tanto, no podrá accederse a su solicitud.

En todo caso, teniendo en cuenta que el proceso se declaró terminado mediante auto No.2316 del 14 de agosto de 2015, se le insta al demandado para que solicite a su empleador la relación de los descuentos que le han efectuado con posterioridad a esa fecha, en aras de identificar a favor de qué proceso y juzgado se realizaron.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
SECRETARÍA

Cartago (V), **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e1b7530571dd16301357438885de36a4864c8f2018db3bed74e83b40cb78c87c
Documento generado en 22/09/2020 04:34:14 p.m.